



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Once (11) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00434

Asunto: Decreta medida Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante:¹ Banco de Bogotá Nit. 860.002.964-4
Subrogatario: Fondo Nacional de Garantías S.A.
Demandado: Inversiones Tucanes Ltda., Emilio Isaac
Carreño Betancout y Carreño Tours Ltda.
Radicado: 630013103003-2017-00212-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Vista la manifestación que antecede hecha por el apoderado judicial de la entidad demandante dentro de este proceso y siendo procedente, el Juzgado, decreta el embargo y consiguiente retención de los dineros que en cuentas bancarias posean los demandados INVERSIONES TUCANES LTDA., Nit. 900.024.073-6 EMILIO ISAAC CARREÑO BETANCOURT c.c. 19.466.456 y CARREÑO TOURS LTDA. Nit. 800.186.972-4, en esa entidad Financiera sobre cualquier tipo de producto, sea moneda local o extranjera

Por la Secretaría del Juzgado, líbrese la comunicación respectiva en tal sentido a dicha entidad financiera y remítasele al apoderado judicial de la entidad demandante para su efectividad.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #031 publicado el 12-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5078cf5227c0bf7d96f93480db66ad599d9eb6430bdb617d81908a35671db26f
Documento generado en 10/03/2021 07:42:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Correo parte Dte. gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com